

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/EMV/IMTE/MRR/JAM/CCC

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de septiembre del 2024

VISTOS :

El Memorándum N°1293 de fecha 02 de septiembre del 2024, enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo de Prodesal, se establece la realización de Giras Técnicas, que van en directo beneficio de los usuarios del programa. Para lo cual se realizará una Gira Técnica a Coyhaique, para visitar experiencias en la crianza de ganado ovino, Hortalizas bajo plástico, flores y turismo rural, la actividad estará a cargo del Equipo Técnico de Prodesal Santa Cruz. La actividad solo contempla el traslado de la comitiva en la ciudad de Coyhaique y sus alrededores, y el resto de los ítems serán cargo de los usuarios que asistan.

DECRETO EXENTO N° 4287

- 1.- **Aprueban Programa Denominado "Gira Técnica Coyhaique"**. A realizarse los días 29 de septiembre al 04 de octubre del 2024. El viaje se realizará a la Región del General Carlos Ibáñez Del Campo, específicamente a la ciudad de Coyhaique, donde se realizarán visitas a usuarios del Prodesal de Coyhaique. Se requiere el transporte para realizar la actividad en dicha ciudad.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.005
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)